



RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2024 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE PUBLICA LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA (1) PLAZA DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE FUERA DE CONVENIO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. Exp. 49/2023

Con la publicación de la presente Resolución se entiende efectuada la notificación a los interesados conforme a las bases de la convocatoria.

Día de celebración de la prueba: 13 de marzo de 2024.

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Hora de presentación de cada aspirante: 11:55 horas. Los aspirantes deberán presentarse en el lugar y hora indicados con independencia de la hora de celebración de la prueba.

Hora de inicio de la prueba: 12:00 horas.

Normas en el interior del aula:

- Los aspirantes colocarán su DNI sobre el pupitre o bandeja del sillón a la vista del tribunal.
- No se permitirá el uso de dispositivos digitales, por lo cual se advertirá antes de realizar la prueba que deberán de apagar, advirtiendo que, si es utilizado durante la prueba por algún opositor, se le expulsará del aula.
- Si durante la prueba, algún opositor quiere preguntar algo, levantará la mano y cuando se lo indique el tribunal, de viva voz manifestará su pregunta para ser aclarada por el tribunal. No se aclararán preguntas relacionadas con las preguntas del examen.
- Una vez iniciada la prueba, no podrán abandonar los aspirantes el aula de examen hasta veinte minutos después de comenzar la misma. Si alguien quiere hacerlo, no podrá volver a entrar a la zona de examen, entendiéndose que renuncia a realizar la prueba.
- La prueba tendrá una duración de 50 minutos.

CORREO ELECTRÓNICO:

contrataciones@puertodeceuta.com

1 / 2

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01





- Cuando un opositor haya finalizado la prueba, levantará la mano con el examen hasta que el tribunal le indique que puede levantarse y acercarse a la mesa del tribunal para depositar el mismo, donde se comprobará por parte del tribunal que el DNI reflejado en el examen corresponde con el del opositor, que está escrito en todas las hojas en el apartado correspondiente.

El examen se registrará por lo que indican las bases en su apartado “Prueba de Conocimientos”.

Los aspirantes deberán presentar DNI, carné de conducir o pasaporte para acreditar su identidad ante el Tribunal. Igualmente deberán presentarse provistos de bolígrafo (no rotulador o similar), de tinta negra o azul, no estando permitido del tipo de tinta borrable.

En caso de tener dispositivo digital de cualquier tipo, el mismo ha de ser apagado en el control de identificación, antes de entrar al aula de examen.

No se permitirá la entrada con apuntes, folios ni otros documentos que no sean los aportados por el Tribunal en la prueba.

En el acceso a la zona de examen, cada aspirante acreditará su identidad presentando la documentación correspondiente.

Al final de la prueba se entregará al participante resguardo sellado de la hoja de respuestas y se podrá llevar las hojas con las preguntas expuestas. Posteriormente, se publicará resolución con las respuestas correctas.

El Presidente,

D. José María Carrasco Lesmes

CORREO ELECTRÓNICO:

contrataciones@puertodeceuta.com

2 / 2

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01

